



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-003-2015-00225-00	N Y R DEL D	MARICELA CONTRERAS MONTES	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9/06/2016	13/06/2016
70001-33-33-004-2015-00302-00	N Y R DEL D	MANUEL EDUARDO ALVAREZ ESPITIA	CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL-	9/06/2016	13/06/2016
70001-33-33-003-2015-00311-00	N Y R DEL D	SHIRLEY JUDITH AVILA ESCOBAR	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	9/06/2016	13/06/2016

Se fija el presente AVISO por un (1) día, hoy 8 de junio de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.


LUZ KARIME PEREZ ROMERO
SECRETARIA